REPUBLICA DE COLOMBIA - **RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo

Traslado En Lista de lunes, 13 de diciembre de 2021

TRASLADO EN LISTA ARTÍCULO 110 C.G.P.					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Apoderado**	**Demandado**	**Naturaleza del traslado**
70001400300220120054500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomersol	Dinora Luz Blanco	Jorge Luis Velásquez Almanza	Liquidación De Crédito Adicional
70001400300220210005800	Ejecutivo Singular	Banco GNB Sudameris S.A.	Carolina Abello Otálora	Orlando Rafael Nieves Altamiranda	Liquidación De Crédito

Número de Registros: 02

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P, se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Procesos puestos a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en los artículos 318 y 446 del C.G.P. 14, 15, 16 de diciembre de 2021.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO
Secretaria